ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL

No. DIF-01/2023

Objetivo: Contratación para la prestación de servicios de limpieza, jardinería y suministros necesarios para diversas áreas y centros de trabajo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 10:00 horas, del día 31 de marzo de 2023, en la sala de juntas de la Dirección de Atención de Adulto Mayor del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa, sito Boulevard Miguel Tamayo 3000 Norte, Desarrollo Urbano Tres Ríos, C.P. 80020, Culiacán, Sinaloa; se reunieron los servidores públicos y demás asistentes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación del fallo de la convocatoria a la invitación indicada al rubro, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 37, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como del punto 3 apartado VII de la Convocatoria. El acto fue presidido por el Jefe Del departamento Bienes y Suministros del Sistema DIF Sinaloa, Lic. Marcos Martínez López, quien será asistido por C. Lizzette Olivia Moreno Gámez representante de la Jefatura de Servicios Generales.

A continuación, se da a conocer el fallo correspondiente que a la letra dice:

El día 29 de marzo de 2023, atendiendo el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, en presencia del Representante de la Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas, se procedió a la apertura de las propuestas que manifestaron interés en participar a sobre cerrado que contienen documentación legal, propuesta técnica y económica de los licitantes:

No. de licitantes que presentaron proposiciones en este Acto.
1. PAC S.A. de C.V.
2. CONSULTORIA INTEGRAL TRES RIOS S.A. DE C.V.
3. INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO S.A DE C.V.

De la documentación legal y de identificación, técnica y económica solicitada en las bases de esta convocatoria se desprende lo siguiente:

1. Con fecha 30 de marzo de 2023, se recibe el **Dictamen referente a la** documentación legal y de identificación, firmado por la Lic. Patricia Guadalupe Briggs Inzunza, Directora de Normatividad y Archivo en cumplimiento a lo establecido en el punto 4, Inciso A, de las bases de la invitación. En el mismo se hace constar que los Invitados: **PAC S.A. de C.V; CONSULTORIA INTEGRAL TRES RIOS S.A. de C.V. e INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO S.A. de C.V;** cumplen con los requisitos

exigidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; así como las bases de este procedimiento.

2. Con fecha 30 de marzo de 2023 se recibe el **dictamen técnico** del área requirente, firmado por el Lic. Jorge Humberto Lara Rosas, **Jefe del Departamento de Servicios Generales dependiente de la Dirección de Administración**, desprendiéndose lo siguiente, los Invitados; **PAC S.A de CV; CONSULTORIA INTEGRAL TRES RIOS S.A DE C.V** cumplen con los requisitos solicitados, de la documentación técnica y económica solicitadas en las bases de esta convocatoria. El Licitante **INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO S.A DE C.V; no cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria del presente procedimiento en el punto 4 Inciso B apartado VI.- Alta de la empresa ante el IMMS e INFONAVIT faltando en la documentación entregada el alta de la empresa ante el INFONAVIT.

El no cumplir con algún requisito exigido en la convocatoria a la licitación, tiene como consecuencia que la propuesta presentada por el Licitante **INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO S.A DE C.V,** sea descalificada, por tal motivo se desecha su propuesta, de acuerdo al punto 11, numeral I de la convocatoria a la licitación de referencia; y de conformidad con el articulo 44 segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa

Por las razones antes expuestas y en base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO. -La partida objeto de este procedimiento, se adjudica toda vez que cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas como a continuación se señala:

PAC S.A de C.V.

Part.	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario Mensual	Importe
1	12	Mensual	Contratación de Servicios de Limpieza, jardinería y sus insumos, solicitada por el Sistema DIF Sinaloa. (71 elementos)	$816,500.00	$9,798,000.00
			Sub Total		$9,798,000.00
			I.V.A		$1,567,680.00
			Total		$11,365,680.00

Toda vez que cumplieron con las condiciones, legales, técnicas y económicas requeridas en esta convocatoria en el punto 4 inciso A, B y C de la Licitación Pública, tal y como se señala en los puntos 1 y 2 de este documento, por lo que se debe proceder a celebrar los contratos respectivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 45, Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

SEGUNDO. - Una vez notificado el fallo, el Licitante que resultó ganador deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa, a firmar el contrato a partir de las 13:00 horas del día 31 de marzo de 2023, conforme el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

TERCERO. -De acuerdo a lo establecido en el punto 6 numerales I de la convocatoria utilizada para esta Invitación conforme a los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, el Licitante ganador deberá presentar como garantía lo siguiente:

I. Del cumplimiento del contrato.

   Esta garantía será por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del impuesto al valor agregado y podrá constituirse por póliza de fianza expedida por Institución debidamente autorizada en moneda nacional (peso mexicano) a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa, la cual deberá de presentarse dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo.

Para efectos de notificación, se hace constar que en este Acto se entrega una copia de la presente a los asistentes; en términos del Artículo 47 de la Ley y se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica: *www.compranet.sinaloa.gob.mx*.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este Acto, siendo las 10:24 horas del día 31 de marzo de 2022.

Esta acta consta de 5 (cinco) hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento quienes reciben copia de la misma.

Se firma en calidad de Testigo de Notificación del Fallo

Por parte de la Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado

NOMBRE	FIRMA
Ing. Marco Vinicio Meza Jiménez	Marco V. Meza Firma en calidad de testigo de notificación de fallo

POR LA DEPENDENCIA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Marcos Martínez López	Jefe de Bienes y Suministros del Sistema DIF Sinaloa	
Lic. Silvia Karina Solano Rodríguez	Directora de Administración y Finanzas	S. Karina Solano R.
C. Lizzette Olivia Moreno Gámez	En Representación de la Jefatura de Servicios Generales	Lizzette Moreno G.
Lic. Ramón Urías Flores	Representante del Departamento Jurídico del Sistema DIF Sinaloa	

Lic. Iris Janeth Urías Aispuro — Representante del Órgano Interno de Control

LICITANTES

PAC S.A. de C.V.

NOMBRE	FIRMA
Lic. Paul López Quiñonez	

INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO SA DE CV.

NOMBRE	FIRMA
Lic. Walter Fernando Ortega Villanueva	

---------- **FIN DEL ACTA** ----------